Programación didáctica

Departamento de Formación y Orientación Laboral

Tabla de contenidos

1. Introducción 1
2. Composición del departamento 2
3. Enseñanzas impartidas 2
4. Calendario de reuniones 2
5. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo. 3
6. Unidades de competencias 11
7. Resultados de aprendizajes/Criterios de evaluación 12
8. Procedimientos e instrumentos de evaluación 18
9. Criterios de calificación 22
10. Metodología 23
11. Recursos didácticos y materiales curriculares 25
12. Atención a la diversidad del alumnado 26
13. Programas de recuperación para el alumnado con evaluación negativa 27
14. Medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe, si lo hubiera 30
15. Actividades complementarias y extraescolares 30
16. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora 31
17. Protocolo de Orientación Educativa y Profesional. 32
18. Consideraciones finales 32

1. Introducción

Comenzamos un nuevo curso volviendo a la normalidad, esto conlleva recuperar nuestros antiguos hábitos en los que se pretenderá hacer clases más dinámicas con ponencias para profundizar en los contenidos y recuperar el trabajo en grupo. En este nuevo curso se amplía nuestra formación DUAL, perteneciendo ya a esta modalidad los ciclos de Automoción, Electromecánica de maquinaria, Electromecánica de Vehículos, Soldadura y calderería.

El departamento de Formación y Orientación Laboral existe en el IES San José desde la publicación de la ORDEN de 28 de febrero de 2011 por la que se crean los Departamentos Didácticos de Formación y Orientación Laboral en los Institutos de Educación Secundaria de Extremadura.

El I.E.S. San José es un centro en el que se imparten titulaciones de Formación Profesional desde 1985 en las familias profesionales de Administración y Gestión, Fabricación mecánica y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

2. Composición del departamento

El departamento está formado por dos personas especialistas en la especialidad de F.O.L.

- Dª. Mª Josefa Manchado Moraga (MMM), asume las funciones de Jefe de Departamento.
- Dª Ana Vanesa Romero Macías (RMA).

3. Enseñanzas impartidas

Familia Profesional	Ciclo Formativo	RD	D	Módulo	Nº Horas	Carga horaria	Profesor encargado
TMV	CMC	Real Decreto 176/2008	Decreto 205/2009	FOL	96	3H	MMM
				EIE	65	3H	
	CME	Real Decreto 453/2010	Decreto 97/2011	FOL	90	3H	RMA
				EIE	60	3H	
	CMM	Real Decreto 255/2011	Decreto 64/2020	FOL	96	3H	RMA
				EIE	60	3H	
	CSA	Real Decreto 1796/2008	Decreto 201/2009	FOL	96	3H	MMM
				EIE	60	3H	
FME	CMS	Real Decreto 1692/2007	Decreto 204/2009	FOL	90	3H	RMA
				EIE	60	3H	
ADG	CMG	Real Decreto 1631/2009	Decreto 258/2011	FOL	96	3H	MMM
	CSF	Real Decreto 1584/2011	Decreto 2/2015	FOL	90	3H	RMA

Durante el curso 2022-23 tendremos las siguientes modalidades de impartición.

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Modalidad	Módulo	Horas Centro	Horas Empresa	Porcentaje Dualizado
TMV	CMC	Presencial	FOL	96	0	0%
			EIE	65	0	0%
	CME	Presencial	FOL	90	0	0%
			EIE	60	0	0%
	CMM	Dual	FOL	46	50	52%
			EIE	29	31	52%
	CSA	Dual	FOL	83	13	14%
			EIE	45	15	25%
FME	CMS	Dual	FOL	68	28	30%

			EIE	42	18	30%
ADG	CMG	Presencial	FOL	96	0	0%
	CSF	Presencial	FOL	90	0	0%

4. Calendario de reuniones

Las reuniones de Departamento las realizaremos los miércoles a 3ª hora (10:15 a 11:10).. Pero en realidad, se llevarán a cabo en el momento en que se tenga algo importante que debatir o informar, por acuerdo de ambos miembros del departamento.

Estas reuniones servirán, entre otras cosas:

- Seguimiento de las programaciones
- Homogeneizar las pruebas de evaluación.
- Plantear medidas de apoyo y refuerzo a los alumnos con más dificultades.
- Informar de lo acaecido en las reuniones de CCP.
- Debatir sobre las modificaciones en el departamento.
- Votar las decisiones que impliquen al departamento.

Al ser un departamento con solo dos miembros, se plantea la posibilidad de debatir y modificar todo lo que acontezca a lo largo del curso e influya a nuestras materias o el órgano que representamos.

5. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.

Como se puede ver en el cuadro explicativo de enseñanzas impartidas nos hemos dividido los módulos por ciclos formativos, de tal forma que la profesora que esté impartiendo en un ciclo lleve los dos módulos que nos corresponden.

Por otro lado, hemos dividido la programación en dos partes, una dedicada a los ciclos de formación completa en el centro y por otro lado los ciclos dualizados.

Hay que señalar que no hacemos distinción de contenidos, secuenciación y temporalización entre los ciclos de grado medios como los de superior, ya que según la Orden ECD/2159/2014 tanto los módulos de FOL como de EIE son convalidable con cualquier ciclo formativo.

Se presenta una programación conjunta del departamento ya que según reunión realizada el día 6 de septiembre de 2022 se consensuaron todos los apartados por ambas componentes del departamento.

Módulo de FOL

Objetivos Generales.

De los diferentes objetivos generales de los diferentes ciclos formativos, recogidos en las normativas correspondientes, son competencia del módulo de FOL la consecución de:

- ✔ Interpretar la normativa vigente en materia de seguridad laboral y medioambiental, así como la documentación establecida para supervisar el cumplimiento de aquélla.
- ✔ Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, para organizar y coordinar el trabajo en equipo.
- ✔ Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Contenidos.

Bloque I: Prevención de Riesgos Laborales:

1- La prevención de riesgos: conceptos básicos.

2- La prevención de riesgos: legislación y organización.

3- Factores de riesgo y su prevención.

4- Emergencias y primeros auxilios.

Bloque II: Derecho del Trabajo:

5- El Derecho del Trabajo.

6- El contrato de trabajo.

7- La jornada de trabajo.

8- El salario y la nómina.

9- Modificación, suspensión y extinción del contrato.

10- Participación de los trabajadores.

11- Seguridad social y desempleo.

Bloque III: Orientación Laboral.

12- Orientación laboral.

Bloque IV: Equipos de Trabajo y Solución de Conflictos.

13- Equipos de trabajo.

14- Conflicto y negociación.

Temporalización y Secuenciación.

BLOQUES	UNIDADES	HORAS
	U. O: Presentación del módulo	1
Bloque I	***Prevención de Riesgos Laborales***	**13**
R.A. 5, 6 y 7	U. 1: La prevención de riesgos: Conceptos básicos	3
	U. 2: La prevención de riesgos: legislación y organización.	3
	U. 3: Factores de riesgo y su prevención.	4
	U. 4: Emergencias y primeros auxilios.	3
Bloque II:	***Derecho del trabajo***	**67**
R.A. 3 y 4	U. 5: Derecho del trabajo.	8
	U. 6: El contrato de trabajo.	11
	U. 7: La jornada de trabajo.	5
	U. 8: El salario y la nómina.	10
	U. 9: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	12
	U. 10: Participación de los trabajadores en la empresa.	9
	U. 11: Seguridad Social y Desempleo	12
Bloque III:	***Orientación Laboral***	**10**
R.A. 1	U. 12: Orientación laboral	10
Bloque IV:	***Equipos de trabajo y Solución de conflictos.***	**5**
R.A. 2	U. 13: Equipos de trabajo.	2
	U. 14: Conflicto y negociación.	3

1er Trimestre: Bloque I y Bloque II (unidades 5, 6 y 7)

2º Trimestre: Bloque II (unidades 8, 9, 10 y 11)

3er Trimestre: Bloque III y IV.

Contenidos Mínimos.

Bloque I: Prevención de Riesgos Laborales.

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos de su profesión.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Bloque II: Derecho del Trabajo.

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable a su ámbito profesional..
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Bloque III: Orientación Laboral

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con su profesión.
- Definición y análisis del sector profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Bloque IV: Equipos de Trabajo y Solución de Conflictos.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de mantenimiento de vehículos según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Módulo de FOL Dual

El módulo de FOL Dual se realizará la misma formación, dividido en los mismos bloques y unidades que el módulo no dual, la diferencia es que el alumno realizará determinadas actividades en el centro de trabajo dirigidas por la profesora y complementadas por el tutor de la empresa. Como cada ciclo tiene un porcentaje de dualización diferente y una organización distinta a la hora de asistir a la empresa y al centro educativo hemos determinado que se seguirá una temporalización aproximada a los ciclos no duales, pero adaptando en cada momento las tareas en clase y en el centro de trabajo. Teniendo en cuenta que las unidades del bloque IV estos alumnos las aprenderán en el centro de trabajo por la relación con los compañeros de trabajo y en el ambiente laboral directamente. Así de esta manera se ha determinado que:

Ciclo	Comienzo	Tiempo de rotación	Unidades afectadas
CMS	2ª y 3ª Eval.	Cada cuatro semanas	Desde la U.8 hasta la U. 12
CMM	2ª y 3ª Eval.	Cada dos semanas	Desde la U.8 hasta la U. 12
CSA	3ª Evaluación	Final del trimestre todo	Desde la U.10 hasta la U. 12

Módulo de EIE

Objetivos Generales

De los diferentes objetivos generales de los diferentes ciclos formativos, recogidos en las normativas correspondientes, son competencia del módulo de EIE la consecución de:

- ✔ Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, para organizar y coordinar el trabajo en equipo.
- ✔ Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- ✔ Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener un espíritu de actualización e innovación.
- ✔ Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando las demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- ✔ Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Contenidos.

Bloque I Iniciativa Emprendedora.

1. La iniciativa emprendedora.

Bloque II La Empresa y su Entorno.

2. El mercado.
3. El entorno de la empresa.

Bloque III Creación y Puesta en marcha.

4. El marketing.
5. Recursos humanos.
6. Formas jurídicas.
7. El plan de producción.

Bloque IV Función Administrativa.

8. Inversión y financiación.
9. Análisis contable y financiero.
10. Gestión contable, administrativa y fiscal.

Temporalización y Secuenciación.

1er Trimestre: Unidades 1, 2, 3, 4 y 5, más Proyecto empresarial.

2º Trimestre: Unidades 6, 7, 8, 9 y 10, más Proyecto empresarial.

BLOQUES	***UNIDADES***	***HORAS***
	U. O: Presentación del módulo	*1*
Bloque I: ***R.A. 1***	***Iniciativa Emprendedora***	***3***
	U. 1: La iniciativa emprendedora	*3*
Bloque II ***R.A. 2***	***Empresa y Sociedad***	***11***
	U. 2: El mercado. *U. 3: El entorno de la empresa.*	*4* *7*
Bloque III: ***R.A. 3***	***Creación y Puesta en Marcha.***	***25***
	U. 4: El marketing *U. 5: Recursos humanos.* *U. 6: Formas jurídicas.* *U. 7: El plan de producción.*	*10* *6* *3* *6*
Bloque IV: ***R.A. 4***	***Función Administrativa.***	***20***
	U. 8: Inversión y financiación. *U. 9: Análisis contable y financiero.* *U. 10: Gestión contable, administrativa y fiscal.*	*8* *9* *3*
Bloque V:	***Plan de Empresa***	
	U. 11: Guía para el Plan de Empresa.	

Contenidos Mínimos.

Bloque I: Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad.
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme.

- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio.

Bloque II: La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una pyme.
- Análisis del entorno específico de una pyme.
- Relaciones de una pyme con su entorno.
- Relaciones de una pyme con el conjunto de la sociedad.

Bloque III: Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Bloque IV: Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa.

Bloque V: Proyecto empresarial:

- Realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con la actividad de mantenimiento de vehículos y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Módulo de EIE Dual

El módulo de EIE Dual se realizará la misma formación, dividido en los mismos bloques y unidades que el módulo no dual, la diferencia es que el alumno realizará determinadas actividades en el centro de trabajo dirigidas por la profesora y complementadas por el tutor de la empresa. Como cada ciclo tiene un porcentaje de dualización diferente y una organización distinta a la hora de asistir a la empresa y al centro educativo hemos determinado que se seguirá una temporalización aproximada a los ciclos no duales, pero adaptando en cada momento las tareas en clase y en el centro de trabajo. Teniendo en cuenta que los alumnos disfrutarán de una visión real de una empresa aprovecharemos su formación en ellas para que indaguen cómo funciona todo lo visto en clase en su empresa de referencia y así disfrutar de una versión más real de la situación empresarial. Así de esta manera se ha determinado que:

Ciclo	Comienzo	Tiempo de rotación	Unidades afectadas
CMS	1ª y 2ª Eval.	Cada cuatro semanas	Desde la U.3 hasta la U. 10
CMM	1ª y 2ª Eval.	Cada dos semanas	Desde la U.3 hasta la U. 10

6. Unidades de competencias

El módulo de FOL y EIE no están asociados a la consecución de unidades de competencia, ni de cualificación profesional del CNCP incluidas en los diferentes títulos. No obstante es muy importante para la obtención de los objetivos de la etapa educativa de la formación profesional y las competencias profesionales, personales y sociales.

Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencias, entendidas éstas en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

Módulo de F.O.L.

- ✔ Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- ✔ Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.

- ✔ Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- ✔ Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- ✔ Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

Módulo de E.I.E.

- ✔ Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- ✔ Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- ✔ Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.
- ✔ Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- ✔ Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- ✔ Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- ✔ Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

7. Resultados de aprendizajes/Criterios de evaluación

Se consideran las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

MÓDULO DE F.O.L.

Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

	b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título. j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

MÓDULO DE E.I.E.

Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa del sector. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del perfil profesional, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de mantenimiento de vehículos, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas de mantenimiento de vehículos, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.

	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de mantenimiento de vehículos, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

8. Procedimientos e instrumentos de evaluación

En el procedimiento e instrumentos se ha tenido en cuenta las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje definidos en los diferentes Decretos y a continuación se han especificado el plan específico de trabajo que se va a realizar en el aula.

Estándares de Aprendizajes Mínimos del Módulo de F.O.L.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector como trabajador por cuenta ajena.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a su sector.

La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.

Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

La comprensión del recibo salarial y otros documentos relacionados.

El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

Estándares de Aprendizajes Mínimos del Módulo de E.I.E.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Manejo de las fuentes de información sobre el sector.

La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector.

La utilización de programas de gestión administrativa para “pymes” del sector.

La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con la actividad productiva y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Plan Específico de Formación en el Aula.

Las diferentes actividades que se llevarán a cabo en el aula son:

1º Actividades de evaluación de conocimientos previos: Son los que se realizan para obtener información acerca de lo que saben y qué procedimientos, destrezas y habilidades tiene desarrolladas el alumnado sobre el tema en concreto. Se llevarán a cabo al inicio de cada unidad.

2º Actividades de presentación-motivación: Son aquellas que les introducen en el tema para generar curiosidad en el mismo.

3º Actividades de desarrollo de los contenidos: Son las actividades que les permiten la adquisición de nuevos contenidos. En ellas trabajaremos tanto los contenidos conceptuales, como procedimentales y actitudinales.

4º Actividades de consolidación: Con ellas, el alumnado contrasta las nuevas ideas con las previas y aplica los nuevos aprendizajes.

5º Actividades de síntesis-resumen: Les permiten establecer relación entre los distintos contenidos aprendidos, así como la contrastación con los que él tenía.

6º Actividades de refuerzo y/o de recuperación: Son aquellas que se programan para aquel alumnado que no haya alcanzado los conocimientos trabajados.

7º Actividades de ampliación: Les permiten continuar construyendo conocimientos, para aquellos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.

8º Actividades de evaluación: Pretenden dar cuenta de lo aprendido por el alumnado; por tanto deben tomar en consideración lo establecido en los criterios de evaluación propuestos, tanto de preguntas cortas, ejercicios prácticos, test, etc.

9º Tutorización guiada y diaria del proyecto empresarial en clase: Servirá para la guía completa de cada uno de los apartados que conlleva el documento final.

Todas estas actividades se desarrollarán en las diferentes unidades con propuestas específicas según el tema tratado en cada una.

Plan Específico de Formación On-line.

Para superar la situación de una formación On-line ya sea de toda la clase o de algunos alumnos del aula se ha determinado por el centro que las formas de comunicación serán la utilización de la plataforma Rayuela y las herramientas G-Suite de Educarex, en concreto el departamento utilizará Classroom. Por este motivo se les solicita a todos los alumnos que tengan su cuenta de correo educarex.

Por otro lado, se utilizará el Aula Virtual que la editorial de TuLibrodeFP pone a disposición de todos los alumnos y profesores que trabajen con ellos. Por tanto, se ha puesto como libro obligatorio este curso para todas las enseñanzas del departamento de FOL.

Siendo los alumnos formados en los primeros días de clase en su funcionamiento, será obligatoria para estos la utilización correcta de todos los medios necesarios para superar los módulos del departamento.

Procedimiento de Evaluación

Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas. Para evaluar al alumnado tanto en su evolución personal como en su participación en el grupo. Para ello realizaremos una evaluación tanto cualitativa, es decir mediante la observación, el diálogo y el intercambio de información constante que realizaré con el alumnado. Además de una evaluación cuantitativa, referida a pruebas específicas tanto orales como escritas mediante ejercicios, cuestionarios y test.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- ✔ **Individualizada**, centrada en las particularidades del alumnado y su evolución.

- ✔ **Integradora**, para lo cual se tienen en cuenta las características del grupo a la hora de establecer los criterios de evaluación.
- ✔ **Cualitativa, formativa, criterial, formadora y cooperativa**, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado, teniendo en cuenta las distintas competencias profesionales, personales y sociales, art.3.1 RD 1147/2011, que regula la FP del Sistema Educativo.
- ✔ **Orientadora**, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Puntos a Evaluar

1. Trabajo diario del alumno en el aula: mediante la realización de actividades en clases diaria se tomará nota en el cuaderno del profesor, de la realización de las tareas propuestas.

2. Seguimiento diario del proyecto empresarial: Se realizará una supervisión diaria del proyecto y solo se evaluará aquellos proyectos que se han tutorizado en las horas de clase. Impidiendo que el alumnado realice por libre y sin supervisión del tutor dicho proyecto.

3. Comportamiento del alumnado en el aula: Mediante entrega puntual de los ejercicios y trabajo, así como la puntualidad en el aula, respeto por los compañeros y las normas del centro, interés mostrado hacia el módulo, la participación en clase, etc.4

4. Trabajos prácticos propuestos para casa: En el aula se propondrán actividades para realizar fuera del aula que se corregirán en clase por el alumnado y el profesor. Se realizan para afianzar los conocimientos teóricos y prácticos tratados en el aula. Podremos solicitar alumnado voluntario para la realización de los ejercicios en el aula, así como obligar a realizarlo a uno concreto.

5. Trabajos en grupos con presentación obligatoria: Todo el alumnado pertenece a un grupo de trabajo que llevará a cabo un trabajo de investigación, que amplíen los conocimientos del alumnado. Estos trabajos serán entregados en grupos formados por dos o tres personas. Se corregirá la documentación solicitada, para una posterior exposición.

6. Pruebas Teórico-Prácticas: Pruebas individuales realizadas por el alumnado en el aula, a lo largo del trimestre, que demuestran que el alumnado ha adquirido los conocimientos teórico-prácticos exigidos en el correspondiente trimestre. Se realizan al final de la unidad o por bloques temáticos con ejercicios parecidos a los resueltos en clase y orientados a resolver cuestiones surgidas en las diferentes exposiciones. El momento en que se realizarán las pruebas, se fijará por el departamento e incluso podrán ser sin previo aviso al alumnado.

7. Trabajos básicos a realizar por todos los alumnos: En el caso de FOL (currículum vitae, carta de presentación, Eurpoass, trabajo de PRL y juego de FOLPlamet) y en el caso de EIE, un plan de empresa relacionado con una actividad del módulo que están cursando. Realización de los exámenes correspondientes a los diferentes contenidos.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se realizará tomando las precauciones de movilidad o de acceso que sus necesidades indiquen.

MÓDULO DE F.O.L.

Se realizarán de todas las unidades para llevar a cabo una evaluación continua:

- Ejercicios de la unidad.
- Test de la unidad.
- Videos obligatorios de visualización.
- Realización del juego de FOLPlanet de la unidad, tanto en grado medio como en el superior hasta obtener una puntuación mínima de 1000 puntos en cada grado.
- Examen de la unidad o unidades.

Actividades imprescindibles para poder superar el módulo de FOL.

- Trabajo de prevención de riesgos laborales.
- Entrega de su curriculum vitae, carta de presentación y Europass.
- Realizar todas las unidades de FOLPlante en grado medio y superior hasta obtener 1000 puntos en todas las unidades y en cada ciclo.
- Examen de los contenidos.

MÓDULO DE E.I.E.

Se realizarán de todas las unidades para llevar a cabo una evaluación continua:

- Ejercicios de la unidad.
- Test de la unidad.
- Videos obligatorios de visualización.
- Entrega de un Plan de empresa de forma individual o en grupo.
- Examen de la unidad o unidades.

Actividades imprescindibles para poder superar el módulo de EIE.

- Realización del Plan de empresa de forma individual o en grupo relacionado con su módulo profesional, con tutorización en el aula.
- Examen de los contenidos.

9. Criterios de calificación

Las calificaciones del módulo profesional estarán sujetas a lo dispuesto en el R.D 1147/2011 art. 51 punto 5 “La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que la componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.” Se calificará al alumnado en sesiones de evaluación, una vez al final del trimestre.

La calificación final será fijada de 1 a 10 puntos en número entero y será calculada de la siguiente forma:

MÓDULO DE F.O.L.

Con respecto a los puntos a evaluar:

- <u>Pruebas escritas</u>: 70 %

- Actividades y trabajos: 20% de todas las unidades habrá que entregar obligatoriamente las actividades (a mano, no permitiendo la realización a ordenador) y realizar FOLPlanet en grado medio y superior hasta obtener 1.000 puntos en cada nivel.
- Tareas varias: 10% (incluye las anotaciones diarias recogidas por el profesor en su cuaderno, así como la participación e implicación por la materia.)

No obstante, para aprobar el módulo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

MÓDULO DE E.I.E.

Con respecto a los puntos a evaluar:

- Pruebas escritas: 30% (en principio se hará una por evaluación)
- Plan de empresa: 60% (proyecto 40% y defensa 20%) se corregirá por unidad y se evaluará por evaluación. El grupo estará formado por dos personas y excepcionalmente por tres, la nota será individual. También podrá realizarse de forma individual. Sólo se evaluarán los proyectos tutorizados en clase.
- Tareas varias: 10% (incluye las anotaciones diarias recogidas por el profesor en su cuaderno, así como la participación e implicación por la materia.)

No obstante, para aprobar el módulo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

10. Metodología

Hablar de objetivos y de contenidos es hacer referencia al para qué y qué enseñar, y sabemos que ambos han de concretarse en la programación. Ahora bien, la metodología será el modo en que organizar las clases a fin de que adquieran los contenidos señalados y en consecuencia el desarrollo de las capacidades y competencias a las que sirven.

Aplicando el art. 88 de la Ley de Educación de Extremadura (LEEx) la metodología tendrá en cuenta los ritmos de aprendizaje del alumnado y será eminentemente activa y participativa, fomentando la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.

Los principios metodológicos que podemos entender que desde las diferentes aportaciones teóricas son:

- ✔ Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- ✔ Identificar los esquemas de conocimiento que el alumno posee.
- ✔ Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- ✔ Promover la actividad del alumnado.
- ✔ Contribuir a la capacidad de aprender a aprender.
- ✔ Crear un clima de aceptación mutua y cooperación.

Sin olvidar las orientaciones pedagógicas recogidas en los diferentes Decretos específicos de cada título para conseguir los objetivos del módulo.

Estos módulos profesionales contienen la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial tanto hacia el autoempleo, como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

MÓDULO DE F.O.L.

- Forma de **trabajo en clases presenciales**:
  - Explicación de la materia con presentaciones, videos y siguiendo el libro de clase.
  - Realización de ejercicios de la unidad y el tipo test.
  - Realización del juego de FOLPLanet de la unidad del aula virtual de TuLibrodeFP
  - Examen correspondiente a los contenidos.
- Todos los alumnos se unirán a una clase en classroom que utilizaremos para la comunicación alumno-profesor de forma on line. Sirve tanto para que el profesor cuelgue toda la documentación que el alumnado necesite para el seguimiento del módulo, como para entrega de tareas y consultas fuera de horas de clase por parte del alumnado.

MÓDULO DE E.I.E.

- Forma de **trabajo en clases presenciales**:
  - Explicación de la materia con presentaciones, videos y siguiendo el libro de clase.
  - Realización de ejercicios de la unidad y el tipo test.
  - Realización del plan de empresa de la unidad, de forma individual o grupal, en clase y tutorizado por el profesor.
  - Examen correspondiente a los contenidos.
- Todos los alumnos se unirán a una clase en classroom que utilizaremos para la comunicación alumno-profesor de forma on line. Sirve tanto para que el profesor cuelgue toda la documentación que el alumnado necesite para el seguimiento del módulo, como para entrega de tareas y consultas fuera de horas de clase por parte del alumnado.

11. Recursos didácticos y materiales curriculares

Debemos distinguir entre el material curricular, que son los instrumentos y medios que ayudarán a adoptar decisiones referentes al proceso de enseñanza, destacando el proyecto educativo del centro, las programaciones de los diferentes departamentos con los que tenemos relación de las diferentes familias profesionales y las unidades de nuestros módulos.

Por otro lado, los recursos didácticos, que son todos aquellos materiales que tanto el profesorado como el alumnado utilizarán para desarrollar el proceso de aprendizaje. Destacar la utilización en este curso de forma obligatoria de los libros de la editorial de TuLibrodeFP para FOL. El motivo de imponer un libro de texto es la herramienta del video juego que nos ofrece esta editorial y que consideramos muy amena para afianzar los conocimientos por parte del alumnado.

De cualquier modo en momentos puntuales se les facilitará apuntes de ampliación o de mejor comprensión para aquellos alumnos que lo necesitaran, facilitados por el profesorado (obtenidos de gran variedad de libros de textos de los diferentes temas tratados), revistas especializadas sobre Emprendedores, videos, software disponible (Prezi, Kahoot), herramientas ofimáticas (OpenOffice), etc. Aunque como ya

hemos mencionado anteriormente las herramientas básicas y principales de comunicación serán Rayuela y la plataforma G-Suit.

12. Atención a la diversidad del alumnado

Atender a la diversidad del alumnado de FP es una capacidad y actividad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

Cuando hablamos de diversidad nos referimos a la diferencia existente por razones de tipología personal, de género, de edad, de conocimientos previos, en las formas de acceso, etc., denominadas normales. También cuando la diversidad entraña un apoyo educativo específico debido a diferencias en capacidades intelectuales, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, etc.

Respecto a este tema tenemos diferentes orientaciones normativas que me han ayudado a diseñar mi actuación:

- LOE en el art. 39 y en el Título II Equidad en la educación, arts. 70 a 79.
- LEEx en el Capítulo IV Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, arts. 21 a 30, así como el art. 103.4.
- R.D. 1147/2011 art. 3 punto 3.
- R.D. Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En relación a la información extraída de la normativa y debido a la etapa educativa en la que estamos, FP de Grado Medio y Superior, las actuaciones serán en los aspectos:

1º La orientación profesional: Todos los ciclos formativos incluirán formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje y de empleo, así como la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

2º La adaptación de las pruebas de evaluación y la adaptación de los currículos a las necesidades de las personas con discapacidad: De acuerdo con los dispuesto en el art. 43.2 de la LOE señala: la superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen.

3º Medidas de apoyo y refuerzo: Como se ha mencionado con anterioridad en las actividades del proceso de enseñanza aprendizaje de cada unidad diseñaremos actividades tanto de refuerzo como de ampliación para dar respuesta a ambos tipo de alumnado.

Por consiguiente, y debido a lo señalado en el punto 2, las adaptaciones curriculares en la FP del sistema educativo serán poco significativas y versarán exclusivamente sobre:

- Adecuación de las actividades formativas.
- Adecuación de los criterios y los procedimientos de evaluación.
- Garantizándoles en todo caso, el acceso a las pruebas de evaluación.

Casos específicos de la diversidad del alumnado, por ejemplo con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

- Planificar actividades intentando dar respuesta adecuada a las diferencias, ya que todo el alumnado no comprenden de la misma manera.
- Planificar actividades variadas.
- Combinar el trabajo individual con el trabajo en grupo.
- No utilizar planteamientos uniformes y homogéneos a la hora de diseñar y desarrollar estrategias educativas.

13. Programas de recuperación para el alumnado con evaluación negativa

La recuperación debe entenderse como "actividad de recuperación" y no como "examen de recuperación". La recuperación es una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje y se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno presente las deficiencias. De esta forma, muy probablemente se evite el suspenso. Si aún así, hubiera alumnado que no superase la evaluación, se volverán a realizar actividades de recuperación incidiendo en los puntos donde se presente mayor dificultad.

Plan de Recuperación Durante el Curso

El alumnado que no obtenga una puntuación positiva en las diferentes evaluaciones del curso se les realizará una recuperación después de la evaluación para recuperar los contenidos no superados. Para esto se llevará a cabo un examen de toda la evaluación, y se le instará al alumnado a realizar las tareas pendientes no superadas, como es en el caso de EIE la parte del proyecto que no haya realizado o no con los niveles que se consideran básicos para obtener una puntuación positiva. Para los alumnos de FOL se les pedirá que de forma obligatoria realicen el juego de FOLPlanet2 para poder superar los contenidos y ayudarles en la preparación del examen de recuperación. También se recomendará que el alumno entregue un esquema-resumen de las unidades impartidas durante la evaluación.

El examen de recuperación será de todas las unidades impartidas a lo largo de la evaluación, teniendo que recuperar solo las unidades suspensas.

Debemos de tener en cuenta que la última evaluación no tendrá recuperación específica, por no existir tiempo para hacerla, por tanto el alumno pasará a junio directamente. Pero solo realizará la parte suspensa de esta evaluación. Para la evaluación 1ª y 2ª a junio se irá con toda la evaluación, ya que han tenido la oportunidad de recuperar por evaluaciones parciales.

Para la superación del módulo deberán obtener una nota igual o superior a 5. No pudiendo optar a una puntuación superior a cinco, por encontrarse en periodo de recuperación.

Plan de Recuperación Alumnado que Pierde la Evaluación Continua

En cuanto a la recuperación del alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua, estos se presentarán a la evaluación ordinaria de marzo o junio según corresponda, con los mismos contenidos y actividades exigidas durante el curso, así mismo el alumno deberá presentar los trabajos obligatorios antes de dicha evaluación para que estos sean calificados.

Para la superación del módulo deberán obtener una nota igual o superior a 5. No pudiendo optar a una puntuación superior a cinco.

- **Módulo de FOL**

Se perderá el derecho a una evaluación continua cuando el alumno acumule faltas injustificadas superiores al 20%. Se considera falta justificada aquella que está reconocida como tal en el mundo laboral.

Las actividades a realizar de forma obligatoria a parte del examen final del módulo en junio serán, entrega de un currículum, Europass, carta de presentación, trabajo de prevención de riesgos laborales, entrega de las preguntas cortas de todo el temario y la realización de las unidades de FOLPlante2 de todo el módulo.

El valor de la puntuación será del 70% el examen y un 30% los trabajos.

Por último, la realización de un examen en junio de toda la materia impartida durante todo el curso obteniendo una puntuación positiva, es decir igual o superior a 5.

- **Módulo de EIE**

Se perderá el derecho a una evaluación continua cuando el alumno acumule faltas superiores al 20%. Se considera falta justificada aquella que está reconocida como tal en el mundo laboral.

Las actividades a realizar de forma obligatoria a parte del examen final del módulo en marzo serán, entrega un plan de empresa y su defensa.

Teniendo un valor del 40% el examen y un 60% el plan de empresa.

Por último, la realización de un examen en marzo de toda la materia impartida durante todo el curso obteniendo una puntuación positiva, es decir igual o superior a 5.

Plan de Recuperación Pendientes de marzo a junio Módulo EIE

La Orden de 5 de agosto de 2015 que modifica orden 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial en Extremadura. En su art. 8: Evaluación de segundo curso, establece claramente que: El acceso al módulo profesional de FCT requerirá la evaluación positiva de los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

Para el alumnado que no hubiere superado los contenidos del módulo en la evaluación ordinaria de marzo, se concretarán clases-sesiones tutoriales en las que el alumno presentará trabajos y planteará dudas sobre el contenido del módulo. Haciendo un seguimiento continuo, hasta la evaluación extraordinaria de junio.

La forma de trabajo será, tres días a la semana el alumno vendrá al centro se le repasará la teoría principal de las diferentes unidades y se le irá guiando en la realización del proyecto empresarial. Por último

se realizarán exámenes parciales por unidades o agrupaciones de contenidos para facilitar la superación del módulo.

Para la superación del módulo deberán obtener una nota igual o superior a 5. No pudiendo optar a una puntuación superior a cinco.

Plan de Recuperación Pendientes de años anteriores

Los alumnos que tengan pendiente algún módulo de años anteriores será el jefe del departamento el encargado de llevar a cabo su recuperación y la forma de actuar será la siguiente.

Para la superación del módulo deberán obtener una nota igual o superior a 5. No pudiendo optar a una puntuación superior a cinco.

- **Módulo de FOL**

El alumno podrá optar por presentarse a un único examen en la convocatoria de febrero o a realizar un plan de recuperación consistente en:

Ir realizando entregas periódicas bajo la implantación de un calendario por parte del profesor en el periodo que va de octubre a febrero y consistente en:

- ✔ Entregar preguntas cortas de cada una de las unidades, realizadas obligatoriamente a mano, nada de ordenador.
- ✔ Realización del juego de FOLPlanet2 de cada una de las unidades tanto en grado medio como en el superior obteniendo una puntuación mínima de 1000 puntos en cada unidad.
- ✔ Entregar un currículum vitae, Europass y una carta de presentación.
- ✔ Trabajo de prevención de riesgos laborales, realizadas obligatoriamente a mano, nada de ordenador.
- ✔ Realizar exámenes parciales de cada unidad o grupo de contenidos.

- **Módulo de EIE**

El alumno podrá optar por presentarse a un único examen en la convocatoria de febrero o a realizar un plan de recuperación consistente en:

Ir realizando entregas periódicas bajo la implantación de un calendario por parte del profesor en el periodo que va de octubre a febrero y consistente en:

- ✔ Entregar preguntas cortas de cada una de las unidades.
- ✔ Realización del plan de empresa correspondiente a cada unidad.
- ✔ Realizar exámenes parciales de cada unidad o grupo de contenidos.

14. Medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe, si lo hubiera

Nuestro centro en ninguna de las formaciones profesionales tiene implantado el proyecto bilingüe por este motivo no corresponde realizar ninguna mención a este respecto.

15. Actividades complementarias y extraescolares

Paso a mencionar las actividades, pero se ha desarrollado a parte un documento para el departamento de actividades complementarias y extraescolares en el que se desarrollan objetivos, periodo, personal responsable, alumnos implicados, etc.

- Charla primeros auxilios,a cargo de Cruz Roja Vva. de la Serena, para los alumnos de 1º FOL (mediados de octubre)
- Educar en justicia, programa promovido por la Oficina de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial y que pone en marcha el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Para el alumnado de 1º FOL. (todo el curso)
- Charla introducción al mundo laboral, departamento de juventud de CCOO de Extremadura, para el alumnado de 1º (en mayo) y 2º (en enero).
- Escape Room online, financiado por Fundación Mapfre y realizado por Ciencia Divertida, para el alumnado de 2º (primer trimestre del curso).
- Charla, Orientador SEXPE y Red EURES, para el alumnado de 1º (en mayo) y 2º (en enero).

16. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora

La evaluación es un elemento y proceso fundamental en la práctica educativa que nos orienta y permite efectuar juicios de valor necesarios para orientar y tomar decisiones con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Podemos afirmar que la evaluación determinará el grado en que se han conseguido los Objetivos e intenciones del proceso educativo, abarcando tanto al alumnado como a los distintos instrumentos y materiales utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Proceso de Enseñanza

La evaluación de la práctica docente es un componente fundamental dentro del proceso general de evaluación académica. Se debe evaluar:

- ✔ Los procedimientos de enseñanza, tendrán en cuenta la homogeneidad o no, del grupo, para poder motivar y adaptar los procedimientos.
- ✔ La labor docente del profesorado en relación con el logro de los objetivos generales del currículo.
- ✔ La programación docente.
- ✔ El desarrollo curricular en relación a la racionalidad de espacios horarios y al funcionamiento de la orientación académica y profesional.

Para todo esto, al final de cada trimestre, el departamento evaluará las programaciones del área de FOL para modificar, actualizar o tomar las medidas que se crean convenientes.

Proceso de Aprendizaje.

En el cual se va a evaluar el grado de consecución por el alumnado de los objetivos establecidos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en los diferentes Decreto que definen cada título.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera haya alcanzado el alumnado en un momento determinado respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales.

Procedimiento de Evaluación

Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas. Para evaluar al alumnado tanto en su evolución personal como en su participación en el grupo. Para ello realizaré una evaluación tanto cualitativa, es decir mediante la observación, el diálogo y el intercambio constante que realizaré con el alumnado de información. Además de una evaluación cuantitativa, referida a pruebas específicas tanto orales como escritas mediante ejercicios, cuestionarios y test.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- ✔ Individualizada, centrada en las particularidades del alumnado y su evolución.
- ✔ Integradora, para lo cual se tienen en cuenta las características del grupo a la hora de establecer los criterios de evaluación.
- ✔ Cualitativa, formativa, criterial, formadora y cooperativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado, teniendo en cuenta las distintas competencias profesionales, personales y sociales, art.3.1 RD 1147/2011, que regula la FP del Sistema Educativo.
- ✔ Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

17. Protocolo de Orientación Educativa y Profesional.

Siguiendo la Instrucción al alumno que titule se le entregará un posible itinerario formativo - laboral incluirá:

I. Información detallada de las oportunidades de matriculación y convalidación en estudios universitarios.

II. Catálogo de empresas, asociaciones empresariales y demás información de interés en materia de empleo por cuenta ajena de la zona.

III. Información institucional relativa al empleo e información actualizada para el autoempleo.

Desde el departamento de FOL se lleva trabajando en este aspecto con dos actividades nuevas desde el curso 2021-22 :

1. Charlas de orientación, en la que se informa de todas las posibles salidas tanto formativas como laborales (por cuenta ajena y propia) relacionadas con su ciclo formativo.

2. Unirse a un Telegram de su familia profesional para recibir a diario ofertas de trabajo (públicas como privadas).

18. Consideraciones finales

Para el proceso de enseñanza aprendizaje del curso 2020-21 se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

• Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

• Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.

• Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional

• Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo

• Reales Decretos por los que se establecen los títulos de la Formación Profesional

• Decretos autonómicos que establecen los currículos de los títulos de FP.

• Orden de 20 de junio de 2012 sobre evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de ciclos formativos, modificada por la orden de 5 de agosto de 2015

• Orden de 24 de septiembre de 2013 sobre procedimiento, plazos y requisitos para la implantación, modificación y supresión de las enseñanzas de fp

• Decreto 100/2014, de 3 de junio, para el desarrollo de proyectos de formación dual.

• Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

• Instrucción número 3/2019, de 5 de septiembre de 2019, de la dirección general de formación profesional y formación para el empleo por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2019/2020.

• Orden de 3 de junio de 2020. Evaluación objetiva del alumnado

• Plan de contingencia: https://view.genial.ly/5f29cfdf302a810d2ff9fda5

• Instrucción 10/2020 de 17 de julio de la SGE: https://view.genial.ly/5f42fbf4b8f2da0d414eb01b/presentation-instruccion-no-102020-inicio-de-curso-ies-san-jose-vva-serena

• Instrucción 5/2020 de 17 de julio de la DGFP: https://view.genial.ly/5f202d58a1a5620d688534dd/guide-normativa-fp-instruccion-52020

• Protocolo matutino de salud: https://youtu.be/tEvopb1G708

• Normas de convivencia online: https://youtu.be/flgPx13ZbpQ